

Microemulsion que controla las malas hierbas



Felino[®]
90 M.E.



Microemulsión

Pendimetalina



Herbicida que
Inhibe el crecimiento
y elongación de raíces

Felino[®]

90 M.E.



Herbicida

Ingrediente Activo:

Pendimetalina:

- Nombre Químico: N-(1-etilpropil)-3,4, dime-til-2,6-dinitrombenzenamina
- Concentración: 90gr/L de formulación.
- Grupo Químico: Dinitroanilina

Ventajas

- Herbicida fácil de aplicar, al tener como disolvente agua no deja manchas.
- Ingrediente activo reducido en pequeñas partículas (Micro emulsión).
- Menor cantidad de ingrediente activo, menor impacto ambiental.
- Formulación con alto grado de termoestabilidad
- Alta capacidad de penetración.

Mecanismo de acción:

FELINO 90 ME Inhibe el crecimiento y elongación de raíces. El crecimiento cesa por no darse una adecuada división celular, por interrupción de la mitosis ocasionada por la polimerización de la tubulina.

Las plantas afectadas mueren rápidamente después de la germinación o continuación de la emergencia.

Compatibilidad:

Se recomienda realizar pruebas de compatibilidad y miscibilidad en pequeña escala.

Fitotoxicidad:

FELINO 90 ME no produce toxicidad a las plantas del cultivo, si se utiliza y maneja de acuerdo a las indicaciones dadas en esta etiqueta

Indicaciones generales de uso

- Se debe garantizar buena cobertura en la aplicación.
- Incluir el herbicida dentro de un programa de rotación con otros ingredientes activos de mecanismos de acción diferentes.



MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- No contamine las fuentes de agua con los vapores de aspersión, residuos de aplicación, lavado de envases o lavado de los equipos de aspersión.

- Se deben respetar las franjas mínimas de seguridad de 10 metros para aplicación terrestre y de 100 metros para aplicaciones aérea distantes de los cuerpos de agua, carreteras, troncales, núcleos de población humana y animal o de cualquier otra área que requiera protección

DESPUÉS DE USAR EL CONTENIDO, ENJUAGUE TRES VECES EL ENVASE Y VIERTA LA SOLUCIÓN EN LA MEZCLA DE APLICACIÓN Y LUEGO INUTILÍCELO TRITURÁNDOLO O PERFORÁNDOLO Y DEPOSÍTELO EN EL LUGAR DESTINADO POR LAS AUTORIDADES LOCALES PARA ESTE FIN

DOSIS DE APLICACIÓN

CULTIVO	ENFERMEDAD	DOSIS	P.R.	P.C.
Arroz	Liendre puerco - <i>Echinochloa colorum</i> Guardarocío - <i>Digitaria sanguinalis</i> Falsa caminadora - <i>Ischaemum rugosum</i> Paja Mona - <i>Leptochloa sp.</i> Verdolaga - <i>Portulaca oleracea</i>	1.5 a 2.0 L/Ha	12 horas	15 días
Maíz	Papunga - <i>Bidens pilosa</i> Siempreviva - <i>Commelina diffusa</i> Hierba de sapo - <i>Talinum paniculatum</i> Botoncillo - <i>Emilia sonchifolia</i> Pasto Jhonson - <i>Sorghum halapense</i> Escoba - <i>Sida cuta</i> Guardarocío - <i>Digitaria sanguinalis</i> Pata de gallina - <i>Eleusine indica</i> Verdolaga - <i>Portulaca oleracea</i>	2.0 L/Ha	12 horas	15 días

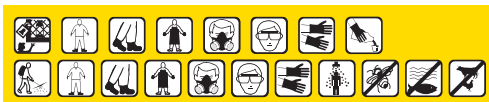
PC: Periodo de carencia PR: Periodo de reentrada



CATEGORÍA TOXICOLÓGICA II
MODERADAMENTE PELIGROSO - DAÑINO

REGISTRO NACIONAL ICA No. 1837

Titular del Registro: FEDEARROZ



FEDEARROZ

FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROCEROS

Tel: 4251150 • Bogotá-Colombia

www.fedearroz.com.co

CISPROQUIM - EMERGENCIAS TOXICOLÓGICAS 24 HORAS: Fuera de Bogotá: 01 8000 916012 • Bogotá: 288 6012